



Asociación Psicólogas y Psicólogos Sin Fronteras Antioquia
NIT: 901619062-3



Acta N° 3

En el municipio de Medellín, siendo las 10:00 a.m, del día 15 del mes de febrero, del año 2024, se reunió la asamblea general para adelantar la reunión de carácter ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley.

Orden del Día:

1. Verificación del quórum de fundadores
2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión
3. Reforma estatutaria
4. Presentación y aprobación del informe de gestión año 2023
5. Presentación y aprobación del informe anual de resultados
6. Presentación y aprobación de estados financieros 2023
7. Actualización Régimen Tributario Especial
8. Lectura y sometimiento del texto del acta de la reunión para aprobación

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Desarrollo del Orden del Día:

1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir. A la reunión asisten 3 de un total de 4 asociados hábiles, por lo que representan el 75% del órgano reunido. Adicionalmente están Yamir Palacios contador independiente y Daniela Arbeláez Saénz, quién pretende unirse a la asociación.

2- PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a *Deisy Liliana Gomez Tobon* y como secretario de la reunión a *Alondra Sewa Smith Casas*, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3- REFORMA ESTATUTARIA.

Se presentó ante los asociados asistentes el texto de la reforma estatutaria, consistente en la modificación del artículo 6 de los estatutos:

El texto del artículo con la reforma que se propone, es:

Canales de contacto:
info@psicosinfronteras.org
Instagram: @psicosinfrontera
Celular: 3103731800



Asociación Psicólogas y Psicólogos Sin Fronteras Antioquia
NIT: 901619062-3



ARTÍCULO 6. Son asociados Fundadores:

1. Deisy Liliana Gomez Tobon, identificada con la cédula de ciudadanía 1.214.733.699.
2. Daniela Londono Diaz, identificada con la cédula de ciudadanía 1.152.443.915.
3. Aluna Guluca Smith Casas, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.468.195.
4. Alondra Sewa Smith Casas, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.456.222.
5. Daniela Arbelaez Suárez, identificada con la cédula de ciudadanía 1.037.638.839.

Toda vez que el asociado fundador Manuela Avendaño Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.231.475, presenta su renuncia voluntaria poniendo en consideración su retiro como socia fundadora, asociada activa y asociada honoraria de la Asociación Psicólogos y Psicólogas sin Fronteras.

Dado que la señora Daniela Arbelaez Suárez identificada con cédula No. 1.037.638.839 manifiesta su interés en el desarrollo de los fines de la asociación, se identifica con los enfoques y principios de la asociación, ha participado en la capacitación inicial liderada por la asociación y asume el aporte económico.

Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, éstas se sometieron a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

1- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023

Toma la palabra el Deisy Liliana Gómez Tobón y presenta el informe de gestión correspondiente al año 2023.

Se aprueba por unanimidad el informe de gestión presentado.

2- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS

Toma la palabra Deisy Liliana Gómez Tobón y presenta el Informe Anual de Resultados correspondiente al año 2023.

Se aprueba por unanimidad el informe de gestión presentado.

3- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Toma la palabra Yamir Palacios, quien se desempeña como contador independiente, para presentar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

Se aprueban por unanimidad los estados financieros presentados.

Canales de contacto:
info@psicosinfronteras.org
Instagram: @psicosinfrontera
Celular: 3103731800



Asociación Psicólogas y Psicólogos Sin Fronteras Antioquia
NIT: 901619062-3



6- APROBACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Por tanto, el Consejo Directivo declara que:

La Fundación desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Los aportes o donaciones efectuadas a la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Los excedentes de la Fundación no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación

Es de interés de la Fundación permanecer en el régimen tributario especial.

Autoriza al representante legal de la Fundación, para que adelante todas las gestiones tendientes para permanecer en el régimen tributario especial, para el año 2023

Lo anterior fue aprobado con el voto favorable del 100% de los asistentes.

7- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se dio un receso de 20 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 12:00 m.

Deisy Gómez Tobón

Alondra Sewá Smith Casas

Deisy Liliana Gómez Tobón
Presidenta
CC No 1.214.733.699

Alondra Sewá Smith Casas
Secretaria
CC No 1.020.456.222

Esta acta es fiel copia tomada de la original

Alondra Sewá Smith Casas

Secretaria
CC No 1.020.456.22

Canales de contacto:
info@psicosinfronteras.org
Instagram: @psicosinfrontera
Celular: 3103731800